

Bogotá, 06 de mayo de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO – SIC

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Asunto : Respuesta a Oficio No. 8479 del 4 de mayo de 2026
Expediente : SD2026/0008997
Solicitante : OPEN EDUCATION LLC
Marca : **FLUENTIA by Open English (mixta)** en clase 41

ADRIANA DURÁN FERNÁNDEZ, identificada como aparece junto a mi firma, actuando como apoderada de **OPEN EDUCATION LLC**, y en atención al requerimiento emitido por la Dirección mediante el oficio de la referencia, doy respuesta en los siguientes términos:

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

1. El 29 de enero de 2026 se solicitó el registro de la marca mixta “FluentIA by OpenEnglish” para identificar servicios en la clase 41, reivindicando los colores azul, turquesa y negro.
2. El 4 de mayo de 2026, esta Dirección emitió el Oficio referido para requerir: *“Elimine de la reivindicación de colores la descripción turquesa y aquellas indicaciones que no corresponden al nombre de los colores. Tenga en cuenta que no se podrán reivindicar únicamente algunos colores de la etiqueta; todos los colores presente deberán ser reivindicados..”*
3. Mediante radicado SD2026/0047318 del 6 de mayo de 2026 se solicitó una modificación de la solicitud en cuanto a los colores, sin embargo, solicitamos al despacho **hacer caso omiso de tal solicitud** y tomar como única respuesta al requerimiento la siguiente:

II. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO

En atención a lo solicitado mediante Oficio No. 8479 , **se elimina el color turquesa** de la reivindicación de colores y en su lugar se reivindican, exclusivamente, los colores azul, verde y negro. El fondo blanco se entiende como espacio vacío y no hace parte del conjunto marcario.

Por lo anterior respetuosamente solicito:

III. PETICIÓN

Se entienda por contestado satisfactoriamente el requerimiento en referencia y se de continuidad al trámite de solicitud de la marca **FluentIA by open english** (mixta) para distinguir servicios comprendidos en la clase 41 del nomenclátor internacional.

Para lo anterior, renuncio al término restante con el fin de que la marca continúe su proceso.

IV. NOTIFICACIONES

Mi representado y la suscrita recibiremos notificaciones en las direcciones de correo electrónico aduran@duranfernandez.com y mflorez@duranfernandez.com

Atentamente,



ADRIANA DURÁN FERNÁNDEZ
C.C. 63.541.354 de Bucaramanga
TP. 150.638 del C.S. de la J.

